



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 7 ,8 y 9 de septiembre del corriente año se llevará a cabo en El Calafate, Provincia de Santa Cruz, el Tercer Foro de Concejales Patagónicos.

Este Foro, constituido de manera estable hace apenas unos años, agrupa a concejales de las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Dentro de sus objetivos se encuentra el intercambio de opiniones sobre las cuestiones vinculadas a la realidad patagónica, su problemática particular y la búsqueda de soluciones conjuntas.

El desarrollo turístico, los aspectos ambientales y su preservación, las comunicaciones y la conectividad territorial, son algunos de los puntos abordados por el Foro.

Las anteriores reuniones se realizaron en la ciudad de Ushuaia (2004) y la ciudad de Neuquén (2005), resultando sumamente exitosas, tanto por el temario abordado como por la significativa concurrencia de concejales.

El Foro ha puesto de manifiesto reiteradamente su voluntad pluralista y su adhesión al diálogo maduro para el beneficio de toda la comunidad, privilegiando por sobre todo la integración y la búsqueda de soluciones a dificultades comunes.

Teniendo en cuenta el valor democrático de éste ámbito y la importancia como punto de encuentro para la coordinación de políticas comunes que mejoren la calidad de vida de los patagónicos es que considero oportuno declarar de interés provincial la realización de este evento.

Por ello.

Autor: Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la realización del Tercer Foro de Concejales Patagónicos a realizarse en la ciudad de El Calafate los día 7, 8 y 9 de septiembre del 2006.

Artículo 2°.- De forma.